



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0226-2016-UNHEVAL-R



Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, del 20.OCT.2016, se declara en comisión de servicio, a un grupo de servidores administrativos para que participen en la entrega de los títulos de Segunda Especialidad Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia –CENCASALUD SAC, en las ciudades de Ica, Puno, Ayacucho y Tacna;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0239-2016-UNHEVAL/SG, dirigido al Rector, manifiesta que habiéndose emitido la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, en la cual se declaró en comisión de servicio al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, para viajar a diferentes ciudades, entre ellas a la ciudad de Ayacucho el día 05 de noviembre de 2016 y a la ciudad de Tacna el día 12 de noviembre de 2016, para entregar títulos profesionales de la Segunda Especialidad en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia (Convenio CENCASALUD SAC); por lo que atendiendo a la programación ya establecida solicita se le encargue las funciones de Secretario General al citado profesional para que cumpla las funciones como tal en las indicadas ciudades y por ambas fechas, ello a través de un acto administrativo;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1994-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR** las funciones de **Secretario General** de la UNHEVAL al CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, los días **05 y 12 de noviembre** de 2016, para que cumpla las funciones como tal en las ciudades de Ayacucho y Tacna, respectivamente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
- VRAcad.
- VRInv.
- AL
- OCI
- ORH
- UEyC
- File
- Archivo

In que transcribo a U.D. para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL